

RITE

Reglamento de instalaciones
térmicas en los edificios

REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS

¿Cuáles son las obligaciones de las empresas?

El Real Decreto 238/2013 de 5 de abril, que modifica determinados artículos del Reglamento de Instalaciones térmicas en los Edificios (RITE) establece, para instalaciones de potencia útil mayor de 70 kW, la obligación anual de revisión de la red de conductos y de la calidad ambiental.

Las empresas deben revisar y adecuar sus instalaciones y sistemas de tratamiento de aire (climatizadores y conductos de aire), para cumplir los requerimientos del RITE respecto al mantenimiento preventivo de las instalaciones, evitando así riesgos para los usuarios.

¿A quién obliga?

Esta normativa aplica a todas aquellas empresas y titulares de instalaciones con potencia útil superior a 70 kW, excluidas las instalaciones industriales y agrícolas, salvo sus zonas de oficinas.

Contenido del servicio

Revisión calidad del aire interior

UNE 171330

DIAGNÓSTICO INICIAL

Valoración inicial y determinación parámetros necesarios

MUESTREO

PARÁMETROS OBLIGATORIOS

- > Partículas (pm 2,5 y conteo)
- > CO y CO2 + tasa ventilación
- > Temperatura, humedad+ confort térmico
- > Hongos y bacterias
- > Evaluación higiénica de sistemas de climatización

MUESTREO

PARÁMETROS ADICIONALES (a criterio del técnico)

- > Iluminación, ruido, CEM, electricidad estática, formaldehído, VOC's, fibras, NOx, etc.

INFORME

Resultados y conformidad de la inspección

Inspección del sistema de climatización

UNE 100012

DIAGNÓSTICO INICIAL

Determinación del número de UTAs (unidades de tratamiento de aire) a muestrear y conductos

MUESTREO

- > Inspección visual suciedad y deterioro de equipos
- > Inspección microbiológica
- > Inspección materia particulada

INFORME

Resultados y conformidad de la inspección

Ventajas

Además del cumplimiento de los requisitos normativos, gestionando adecuadamente la calidad del aire interior, se consigue:

- 1 Mejorar la eficiencia energética del edificio, consiguiendo así reducir costes
- 2 Mejorar las condiciones de los trabajadores, consiguiendo un mayor grado de satisfacción en general
- 3 Cumplir con la normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales e Instalaciones Térmicas (RITE)